Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-6564d0-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 1 de 10

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS** **FORMATO RADICACION CUENTAS**	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME	2. FECHA ELABORACIÓN	19	8	2024
3. SUBDIRECCIÓN	ABASTECIMIENTO				
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	AGOSTO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO	830.095.820-1	8286-2024	$ 223.767.845	9828-2024	7745

11. FIRMA	ROBERT NICOLAS NEIRA DIAZ	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	1.032.459.185	
Número telefónico:	3004119201	
Cargo:	Contratista Subdirección de Abastecimiento	
Dependencia:	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-6564d0-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 2 de 10

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

Nº **8286-2024** FECHA: **24/05/2024** LOCALIDAD: **NIVEL CENTRAL**

YECTO: **7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá**

CERTIFICA:

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO	Identificado con NIT o . **830.095.820-1**
esentante legal: **LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE**	Identificado con C.C. **79.485.748**
TO CONTRATO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

lió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **1/07/2024** y el **30/07/2024**

ndo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la **FORMA DE PAGO** del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 2** correspondiente al **PERIODO DE EJECUCIÓN JULIO** por la suma de: **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($223.767.845).**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**24032703768**	BANCO:	**CAJA SOCIAL**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso [] Cesión de derechos económicos [] De: (RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		BANCO:	
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007745	9828-2024	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200991199	$ 223.767.845
			TOTAL:	**$ 223.767.845**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los **19** días del mes de **AGOSTO** **2024**

Observaciones:

Cesión: [] Modificación forma de pago: [] Cual? []

Terminación: [] Otro: []

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de **JULIO 2024** los aportes efectuados por el contratista para salud, pensión, ARL, y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto: 7745-DIRECCIÓN DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
Nombre: **DIANA GIMENA HERNANDEZ BUITRAGO**

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT 830.095.820-1
Carrera 2B Este # 90B-71 Sur Barrio Charala
Usme
Tel: (601) 9404776
Bogotá - Colombia
cabildoambikapijao@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 119

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-6564d0-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 3 de 10

Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3279797
Dirección	CR 7 32 12	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/08/2024, 11:50
Expedición	19/08/2024, 12:08
Vencimiento	30/08/2024

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	155.00	CANASTA TIPO A	460,431.00	71,366,805.00
2	128.00	CANASTA TIPO B	878,614.00	112,462,592.00
3	154.00	REFRIGERIOS TIPO A	15,510.00	2,388,540.00
4	128.00	REFRIGERIOS TIPO B	31,020.00	3,970,560.00
5	1.00	TRANSPORTE DE ALIMENTOS	5,155,117.00	5,155,117.00
6	1.00	EMPAQUES	787,271.00	787,271.00
7	1.00	RESPONSABLE DEL SERVICIO	4,632,186.00	4,632,186.00
8	1.00	PROFESIONAL SOCIAL	3,978,640.00	3,978,640.00
9	1.00	GESTOR SOCIAL	2,445,690.00	2,445,690.00
10	1.00	NUTRICIONISTA DIETISTA	3,862,780.00	3,862,780.00
11	1.00	OPERARIO	1,796,406.00	1,796,406.00
12	1.00	SABEDOR	2,081,190.00	2,081,190.00
13	1.00	ESPACIO FISICO FUNCIONAL	3,000,000.00	3,000,000.00
14	1.00	SERVICIOS PUBLICOS	243,700.00	243,700.00
15	1.00	MATERIALES DE APÓYO PARA TALLERES	1,436,400.00	1,436,400.00
16	1.00	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	623,400.00	623,400.00
17	1.00	APOYO A LA GESTION COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3,095,768.00	3,095,768.00
18	1.00	PAPELERIA E INSUMOS	440,800.00	440,800.00

Total items: 18

Total Bruto	223,767,845.00
Total a Pagar	223,767,845.00

Valor en Letras:
Doscientos veintitres millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
[MethodOfPayment]

[PaymentTypeTitle]:
Pago a Créditos - Cuota No. 001 vence el 2024-08-30 por $ 223,767,845.00

Observaciones:
Factura correspondiente al pago numero 2 del contrato 8286 de 2024 de la canasta alimentaria, correspondiente al periodo del 01 al 30 de julio de 2024. entregada el día 27/07/24

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068122707 aprobado en 20240331 prefijo FV desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9.66 x Mil
CUFE: b477da8d81efa08e423223495df7d4bfd82319847601fbcba256ba870788c1bcbcbf3c39dc418be16dc7ae852d394fab

Banco Caja Social

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-6564d0804427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 4 de 10

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Identificado con **NIT 8300958201**
Identificado con
Identificado con
Identificado con

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina: 0271 CIUDAD TUNAL con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número	: 24032703768
Fecha de Apertura	: **14/08/2012**
Saldo disponible	:
Saldo total a la fecha	:
Condiciones de Manejo	: Individual,1 Firmas(s)
Estado	: ACTIVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Realizada en la Oficina 0271 CIUDAD TUNAL de la ciudad de BOGOTÁ, el día Viernes 21 de abril de 2023

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. CIUDAD TUNAL
SC 46 21 ABR 2023 OF. 271
Vo.Bo.
TRAMITADO

FIRMA FUNCIONARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068122707

(415)7707212489984(8020) 001876406812270 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-65e400-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 5 de 10

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1				

ón social
UNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

cción seccional — Cód.
s de Bogotá — 3 2

Dirección
CR 2 B 90 B 71 S SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-04-01 / 09:31:56 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres TAPIERO YATE LUIS ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79485748 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

997. Fecha formalización 2024-04-01 09:31:56

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068122707

(415)7707212489984(8020) 001876406812270 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-655400-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 6 de 10

Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1				

Razón social
UNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO CR 2 B 90 B 71 S SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	101	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978166861

(415)7707212489984(8020) 000001497816686 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-656d40-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 7 de 10

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 9 5 8 2 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 B 90 B 71 S SUR

42. Correo electrónico coordinador.ambikapijao@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 1 0 8 4 3	3 1 0 6 0 8 5 2 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 2 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 02 / 17 : 03: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAPIERO YATE LUIS ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.05.24 16:44:56 -05'00'

Número : 9828

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-656400-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 8 de 10

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.567.069.959
			Total	**1.567.069.959**

0661

Número de Compromiso :11 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - 8286

Objeto:

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Beneficiario : 1000572584 NIT 830095820 COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MAYO 24 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 24.05.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 24.05.2024

Impresión:24.05.2024-16:42:24 DGUTIERREZH 5000696109 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-6564d0-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CONT AMBIKA 8286-2024 PAGO N°02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240819-123711-6564d0-80427254

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-19 12:37:11

Finalización: 2024-08-21 09:17:13

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Revisión

Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración

Robert Nicolas Neira Diaz
1032459185
rneira@sdis.gov.co
contratista
Subdireccion de abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240819-123711-6564d0-80427254
2024-08-21T09:17:14-05:00 - Pagina 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CONT AMBIKA 8286-2024 PAGO N°02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240819-123711-6564d0-80427254

Creación: 2024-08-19 12:37:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-21 09:17:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Robert Nicolas Neira Diaz rneira@sdis.gov.co contratista Subdireccion de abastecimiento	Aprobado	Env.: 2024-08-19 12:37:33 Lec.: 2024-08-19 12:40:27 Res.: 2024-08-19 12:40:34 IP Res.: 186.28.62.231
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-19 12:40:34 Lec.: 2024-08-20 18:29:00 Res.: 2024-08-20 18:31:24 IP Res.: 200.118.80.77
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-20 18:31:24 Lec.: 2024-08-20 20:54:23 Res.: 2024-08-21 09:17:13 IP Res.: 190.27.225.68